



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay
TEL. Y FAX. Nro.: 0673 - 220652

ORDENANZA N° 14/2025 J. M.

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOMENCLATURA DE LA CALLE "PARALELA 2010" DEL BARRIO SINUELO DE LA CIUDAD DE SANTA RITA.-

VISTO: La Minuta escrita presentado por el Concejal Municipal Richard Duarte transmitiendo la inquietud de los vecinos al respecto de nombrar la calle "PARALELA 2010" que pasa frente al hospital distrital de Santa Rita y a la Farmacia Roger con el nombre de quien en vida fuera JUAN PIO REBEY.

CONSIDERANDO: QUE, La Ley Orgánica Municipal establece en el Art. 12 inciso 1° numeral h) que: "...las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:... h. *la nomenclatura de calles y avenidas...*" (sic).

QUE, La ordenanza 16/2019 JM establece los parámetros requeridos para solicitar y establecer nombres a las calles identificadas solamente con el numero identificador.

QUE, La calle "PARALELA 2010" lleva esa numeración producto del proyecto de identificación única de calles de la ciudad de SANTA RITA. Tiene una trazada de aproximadamente 200 mts partiendo desde la plaza del barrio Sinuelo hasta chocar por el predio de la ANDE.

Que, la Comisión Asesora Permanente de Legislación y Tránsito luego de analizar la solicitud establecida en la minuta presentada por el concejal RICHARD DUARTE recomendamos la aprobación de la nomenclatura de la calle hasta hoy llamada PARALELA 2010, quedando la mencionada arteria con el nombre de "PARALELA 2010 JUAN PIO REBEY", conforme a la Minuta escrita presentado.-

Que la Plenaria de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria del día lunes 20 de octubre del presente año, ha aprobado por unanimidad de los Concejales el dictamen presentado por la Comisión Asesora Permanente de Legislación y Tránsito, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, REUNIDA EN CONSEJO:

ORDENA

ART. 1ro.: ASIGNAR, el nombre de **JUAN PIO REBEY** a la calle hasta hoy llamada PARALELA 2010, quedando la mencionada arteria con el nombre de "PARALELA 2010 JUAN PIO REBEY".-

ART. 4to.: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO



[Signature]

MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Junta Municipal



[Signature]

RICHARD DUARTE
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Santa Rita - Alto Paraná

Mesa de Entrada

Ex. Nro. 5866/25

Fecha: 21 - 10 - 2025

Por: H. 20

Por: *[Signature]* Por: Kelly

Téngase por Ordenanza Municipal, según Ley N° 3966 "Orgánica Municipal". -

SANTA RITA de OCTUBRE de 2.025.-



KEVIN F. CARDOZO B.
Secretario General



LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal